NOTIFICACION

Asunción, 20 de febrero de 2014

Señores
INTER-EXPRESS
TEL 449 156
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió: **ADJUDICAR el presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 1 "ADQUISICION DE PASAJES – AD REFERENDUM" – ID N° 285.791.- ; A LA EMPRESA INTER-EXPRESS CON RUC N° 80007371-1, POR UN MONTO MINIMO DE GUARANIES NOVENTA MILLONES.- (GS. 90.00.000).- Y YN MONTO MAXIMO DE GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES.- (GS. 180.000.000),** según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 036 /15 de fecha 20 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Concurso de ofertas N° 01/2015.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Enviado por Email a:
iexpress@interexpress.com.py
Recibido por: Lilian Cabral